

Circular Nro. 89/2014.-

Santa Fe, 19 de noviembre de 2.014.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en el Acuerdo Ordinario celebrado el día 18.11.2014, Acta Nro. 50, punto 2, la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución:

INFORME DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-"El señor Secretario de Gobierno de la Corte, Dr. EDUARDO MARCOS PEDRO BORDAS informa que... mediante resolución

del 13.11.14, atento a la delegación que le confirió el Cuerpo en Acuerdo del 10.06.08, Acta 23, pto. 6, apartado V, estableció que el monto de la Unidad Jus prevista en el artículo 32 de la ley Nro. 12.851, es de \$ 821,96 a partir del 01.10.14, dado el incremento salarial dispuesto para todo el personal del Poder Judicial. Por todo ello, y oído el señor Procurador General Subrogante, SE RESUELVE: ... ratificar lo actuado por la Secretaría de Gobierno del Cuerpo.- FDO.: GUTIERREZ. ERBETTA. FALISTOCCO. NETRI. SPULER. MOLINARI. BORDAS (SECRETARIO).-----

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.